INFORME DE SUPERVISION

I. INFORMACION DEL CONTRATO	
NUMERO DE CONTRATO	CMLS-CPS-004-2026
FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	5 de enero de 2026
CONTRATISTA	LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO C.C. 1.099.373.061 de Lebrija
VALOR INICIAL	$ 32.604.000
FECHA DE INICIO	5 de enero de 2026
FECHA TERMINACION	31 diciembre 2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SG-SST, PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE LEBRIJA, SANTANDER
NOMBRE SUPERVISOR	ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
CARGO SUPERVISOR	SECRETARIA GENERAL CONCEJO MUNICIPAL

II. INFORMACION FINANCIERA			
DOCUMENTO	**No.**	**FECHA**	**VALOR**
CDP	CDP	01020004	$ 32.604.000
RP	RP	01050002	$ 32.604.000
PERÍODO INFORMADO	Marzo		
FECHA DE PRESENTACION	Marzo		
NUMERO DE INFORME	3		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	3 de 12 meses		
VALOR DE PAGO EN TRAMITE	Dos millones setecientos diecisiete mil ($2.717.000).		
III. INFORMACION SOBRE EJECUCION DEL CONTRATO			

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

NUMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
1	Registrar en la aplicación habilitada de la página web del fondo de riesgos laborales la autoevaluación y plan de mejora del concejo municipal de Lebrija.	El ministerio de trabajo ha habilitado plataforma para realizar autoevaluación de estándares mínimos hasta el 31 de julio de 2026, sin embargo se está en el proceso de actualización de representante legal de la entidad, una vez se surta el trámite, se procederá a diligenciar la autoevaluación.	N/A
2	Apoyar y realizar seguimiento a los avances ejecutados por el comité paritario seguridad y salud en el trabajo comité de convivencia laboral brigadas de emergencia brindar acompañamiento en el desarrollo de actividades y el cumplimiento de sus funciones. Participar en las reuniones que sean convocadas por los diferentes comités de SGSST.	Se continua con el cronograma y se realiza el tercer informe mensual de marzo de 2026 de vigía SST.	Se adjuntan documento en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 2.
3	Formular el plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del 2026 que identifiquen como mínimo: objetivos, metas, responsabilidades, recursos y cronograma anual, incluyendo acciones preventivas correctivas y de mejoras identificadas sobre el año anterior.	Se actualiza plan de trabajo anual donde se plasmas las actividades de prevención y promoción en el tema de emergencias 2026.	Se adjuntan documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 3
4	Actualizar la matriz de identificación de peligros y	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	valoración de riesgos e implementar las medidas de prevención y control, incluidas las de los peligros/riesgos prioritarios, ejecutadas acordes con el esquema de jerarquización.		
5	Elaborar, ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento el programa de capacitación anual en promoción y prevención, incluyendo las actividades de inducción y reinducción a los trabajadores de las diferente áreas y dependencias en lo referente a aspectos generales y específicos de las actividades por realizar, a los peligros/riesgos prioritarios y las medidas de prevención y control, y al cumplimiento de lineamientos establecidos en la política ambiental de la entidad.	Actualización de política de prevención consumo de sustancias psicoactivas.	Documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 5
6	Elaborar y/o diligenciar la documentación necesaria que soporte la continuidad en el avance del diseño, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo desde la normativa legal aplicable a la entidad, teniendo en cuenta la cual emergencia sanitaria.	Se realiza política de salud mental dando continuidad al plan de trabajo y dando prevención al riesgo psicosocial.	Se adjuntan fotos en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.6
7	Participar en la investigación de accidentes e incidentes y enfermedades y realizar los reportes a las entidades establecidas por la ley.	El Concejo Municipal de Lebrija cuenta con él PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE IT, AT y EL, pero según evidencia desde 2024 y lo corrido de	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

		2026 no se presentaron reportes de IT, AT y/o EL.	
8	Definir y llevar a cabo las actividades necesarias en lo relacionado con la medicina en el trabajo y programas de prevención y promoción de la salud de conformidad con lo identificado en el informe de diagnóstico de las condiciones de salud y riesgos y peligros de la entidad.	Se realiza programa de pausas activas buscando la prevención de enfermedades profesionales y el riesgo biomecánico.	Se adjunta documento en la carpeta en digital en el correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro. 8
9	Diseñar, actualizar o ejecutar planes, programas, procedimiento, manuales, guías, instructivos formatos, instructivos y demás que se consideren necesarios en lo relacionado con la SST, para la prevención de ATEL.	Se diseña el programa de señalización y demarcación con el fin de identificar peligros del concejo municipal.	Se adjuntan documento en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.9
10	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST de las actividades contempladas en el plan de trabajo y estándares mínimos del SG SST establecido en la normatividad legal vigente (Resolución 0312 de 2019).	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
11	Apoyar los aspectos técnicos en procesos contractuales que se requieran de adquisiciones para la entrega de los elementos de protección personal, acorde con el oficio u ocupación que desempeñan los trabajadores y	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	capacitar sobre el uso adecuado de los mismos.		
12	Diseñar actualizar y ejecutar planes (prevención, preparación y respuesta ante emergencias).	No requerida en el periodo de ejecución.	N/A
13	Elaborar y presentar los informes que requieran las autoridades y entidades sobre riesgos laborales y aplicación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, SG-SST	Se presento borrador de la política de prevención de acoso sexual en el entorno laboral, para revisión por parte de los jurídicos.	Se adjuntan fotos en el OneDrive del correo del concejo municipal, Evidencias, Obligación Nro.
14	Brindar apoyo en la elaboración de los informes de empalme con ocasión a la directriz del supervisor o del presidente de la corporación.	Se realizó entrega del informe de empalme vigencia 2025, con su respetiva socialización en las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2026	
15	Las demás requeridas por el presidente de la corporación o supervisor, siempre y cuando sean inherentes al objeto contractual.	Asistencia al recinto municipal en los días 12, 16,17, y 25 de marzo 2026.	Verificado por la secretaria.

IV. INFORMACION APORTES SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL			
VALOR CONTRATO (Sin IVA)	$ 32.604.000	VALOR PAGO MENSUAL: $2.717.000	IBC (40% del ingreso): $1.750.905
PLANILLA No.	1750299880	Fecha de pago: 16-03-2026	ENTIDAD LIQUIDADORA: SOI
APORTE SALUD (12.5%)	APORTE PENSION (16%) N/A Si es pensionado o con derechos de pensión	APORTE ARL (Según tabla riesgos)	APORTES VOLUNTARIOS (Cajas, otros)
N.A	N.A	N.A	N/A

VALOR POR CANCELAR.

Por el periodo comprendido del mes de febrero del (2026), el contratante pagará al contratista, el siguiente valor:

Calle 11 No. 8 - 59 Piso 2. Lebrija, Santander. Teléfono (7) 6567847
Correo: concejo@lebrija-santander.gov.co

	MESA DIRECTIVA SECRETARIA GENERAL	DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE LEBRIJA CONCEJO MUNICIPAL	
	INFORME SUPERVISION	CMLS-PSP004-2025	15-02-2022 Versión 1.0

Valor inicial del contrato: $ 32.604.000
Valor pago tres (3) de doce (12): $ 2.717.000

Nota: El contratista presento con el informe de actividades número tres (3), el pago de estampillas municipal número PCJ03250000011 y departamental número 2502600208508 fecha de pago 25 marzo de 2026 la cual forma parte del presente informe de supervisor.

Lebrija, Santander, 30 de marzo 2026.

LISSETH CAROLINA PINTO CARREÑO
C.C. 1.099.367.077 de Lebrija
Contratista

ANDREA KATHERINE BAYONA DURAN
secretaria del Concejo Municipal de Lebrija
Supervisora